

FEDERACIÓN NACIONAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE HONDURAS (FENAGH)

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR

EXPERTO CONSULTOR EN GESTIÓN DE PLATAFORMAS NACIONALES Y LOCALES DE GOBERNANZA, POLITICAS PÚBLICAS Y PROYECTOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los lineamientos para la contratación de un consultor externo a la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH), experto en la gestión de plataformas nacionales de gobernanza e implementador de proyectos para una ganadería baja en carbono.

La FEDERACION NACIONAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE HONDURAS (FENAGH) es una institución con personalidad jurídica, de derecho privado, patrimonio propio, sin fines de lucro, duración indefinida, sin vínculos políticos, religiosos, ni discriminación racial y está integrada por Asociaciones, Sociedades, Cooperativas, Uniones y por cualquier otra forma de organizaciones de agricultores, ganaderos y demás actividades que estén relacionadas con la producción agropecuaria.

La FENAGH como institución privada, articula esfuerzos con el sector público, especialmente con los Ministerios de Agricultura, y Ministerio de Desarrollo Económico (Economía) y otras instancias centralizadas y descentralizadas, así como también con las distintas fuerzas políticas del Congreso Nacional (Parlamento), en la búsqueda constante y aplicación de alternativas de solución que propicien el crecimiento y desarrollo económico específicamente del sector agropecuario y agroalimentario en general del país, como principal motor de la economía nacional.

La FENAGH representa a distintas organizaciones de productores de ganado de leche, de ganado de engorde, procesadores de leche y de carnes, así como también a otros sectores como ser: porcicultores, avicultores de huevo y carne de pollo, piscicultores, camaroneros, granos básicos, fruticultores, café, azúcar, sal, aceite de palma y más de 30 asociaciones locales o departamentales de agricultores y ganaderos de todo el país.

Actualmente la FENAGH se encuentra ejecutando el proyecto FENAGH - MAF Ganadería HN que tiene por objetivo contribuir con la transformación de 1.200 fincas en sistemas de producción bajos en carbono a través de un paquete de innovación que mejorará la productividad, la rentabilidad, y la resiliencia climática al tiempo que se reducen las emisiones de GEI y se maximiza el secuestro de carbono a nivel de finca. Y por lo cual, requiere de los servicios de un consultor externo experto en la gestión de plataformas nacionales de gobernanza e implementador de proyectos para una ganadería baja en carbono.

II. ANTECEDENTES

Alemania, el Reino Unido, Dinamarca, la Unión Europea y la Fundación del Fondo de Inversión para la Infancia (CIFF) son donantes y fundadores del **Fondo de Acción para la Mitigación** de los efectos del Cambio Climático (MAF por sus siglas en inglés). El MAF ha aprobado para Honduras, en su Sexta (6ta) Convocatoria, el **Proyecto Transformando el sector ganadero hondureño para contribuir a una economía baja en carbono (MAF-Ganadería-Hn)** y han designado a la **Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ)** en Honduras como administrador general del Proyecto.

La Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) suscribió con el **Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)** el Convenio de Subvención Número 81297901 con Número de procesamiento de proyecto 18.9076.3-006.00 para la gestión de dicho Proyecto para apoyar la transformación de fincas ganaderas en sistemas de producción bajas en carbono que mejorarán la productividad, la rentabilidad y la resiliencia climática al tiempo que se reducen las emisiones de GEI.

Es por ello que el **Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)** suscribió un Convenio de Subvención con la **Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH)** para la ejecución del proyecto (Fase 1 y Fase 2) de las acciones nacionales en el subsector ganadería bovina mediante sistemas de producción bajos en carbono, en el marco del Proyecto “Transformando el sector ganadero hondureño para contribuir a una economía baja en carbono (MAF-Ganadería Hn)” bajo la Implementación del Fondo de Acción de Mitigación/Proyecto 6ta Convocatoria para contribuir a la mejora en la productividad, la rentabilidad, y la resiliencia climática al tiempo que se reducen las emisiones de GEI.

El proyecto FENAGH - MAF Ganadería HN consiste en la realización de una serie de actividades que permitan alcanzar diferentes metas como ser la reactivación y dinamización de la Plataforma Nacional de Ganadería Sostenible y las Mesas Regionales de Ganadería Sostenible en las zonas de influencia del proyecto, instancias de gobernanza que contribuyan a alcanzar una ganadería baja en carbono en las zonas del proyecto que sirvan de modelo para todo el país.

La Plataforma Nacional de Ganadería Sostenible es una instancia de gobernanza en donde concurren todos los actores del país que tienen relación con la ganadería bovina. Fue creada en 2010 pero a partir de 2014 dejó de reunirse. En 2020 el Ministerio de Agricultura emitió un Decreto Ejecutivo para oficializarla y en 2021 mediante un Acuerdo Ministerial se emitió su reglamento. Sin embargo, la Plataforma no ha podido hasta el momento poder consolidarse y coadyuvar a los esfuerzos aislados para transformar la ganadería tradicional a una ganadería sostenible baja en carbono.

Dentro de esta serie de actividades se encuentra la gestión de acciones que permitan vincular el proyecto FENAGH - MAF Ganadería HN así como también sus metas y objetivos con la participación o apoyo de otras instancias o fuentes mediante la formulación y gestión de proyectos que contribuyan a la finalidad y a mitigar los efectos del cambio climático en el país.

III. OBJETIVOS

Objetivo General:

Poner a disposición de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) los servicios profesionales de un consultor externo experto en la gestión de plataformas de gobernanza e implementador de proyectos para el sector agropecuario, específicamente en temas de ganadería sostenible para la implementación del Proyecto de ganadería sostenible que la FENAGH tiene suscrito como co-ejecutor con el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) quien a su vez se encuentra como principal ejecutor del Proyecto MAF (Fondo para Acciones de Mitigación por sus siglas en inglés).

Objetivos Específicos:

1. Contribuir con CATIE a desarrollar un programa de capacitación de capacitadores;
2. Contribuir a Diseñar un mecanismo MLE-MRV;
3. Contribuir a Diseñar lineamientos técnicos y metodológicos para promover el desarrollo colaborativo de la Estrategia Ganadería Baja en Carbono para Honduras;
4. Coordinar y supervisar las distintas actividades de los técnicos contratados por CATIE asignados a la FENAGH para el desarrollo de Escuelas de Campo (ECAS) y actividades de asistencia técnica brindada a los productores ganaderos seleccionados de la zona del departamento de Colón (alrededor de 200 fincas) para el logro de los objetivos del proyecto en general.
5. Contribuir a Desarrollar un enfoque para combinar la financiación del Fondo de Acción de Mitigación y las contribuciones públicas y privadas;
6. Disponer de un análisis preliminar de los antecedentes y situación actual tanto de la Plataforma Nacional de Ganadería Sostenible y las Mesas Regionales de ganadería sostenible que existieron en el departamento de Olancho y Choluteca producto del proyecto “Paisajes Productivos” implementado por el Ministerio de Recursos Naturales con el apoyo del CATIE.
7. Contar con propuestas y/o estrategias para el mejor abordaje de la Plataforma Nacional de Ganadería Sostenible y las Mesas Regionales de ganadería sostenible.
8. Disponer de un análisis y mapeo preliminar de las distintas fuentes, instituciones y actores para la articulación y gestión de acciones a considerar por la FENAGH para la vinculación del Proyecto con otros proyectos, programas e instituciones del país, incluso externas.

IV. RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

1. Un (1) análisis de los antecedentes y situación actual tanto de la Plataforma Nacional de Ganadería Sostenible y las Mesas Regionales de ganadería sostenible que existieron en el departamento de Olancho, Yoro y Choluteca producto del proyecto “Paisajes Productivos” implementado por el Ministerio de Recursos Naturales con el apoyo del CATIE, para conocer las fortalezas, cualidades, condiciones y debilidades de dichos procesos y fortalecer el proceso actual. Informe.
2. Gestión de la Plataforma Nacional de Ganadería Sostenible y las distintas Mesas Regionales de ganadería sostenible que la FENAGH deba ser parte y seguimiento a los acuerdos y compromisos. Informe mensual.

3. Coordinar y supervisar las actividades derivadas de los Proyectos MAF-FENAGH a nivel de las instancias de gobernanza, de asistencia técnica y desarrollo de ECAS y demás actividades derivadas del Proyecto MAF que ejecuta CATIE en co-ejecución con la FENAGH. Informe mensual.
4. Un (1) análisis y mapeo preliminar de las distintas fuentes, instituciones y actores para la articulación y gestión de acciones a considerar por la FENAGH para la vinculación del Proyecto con otros proyectos, programas e instituciones del país, incluso externas. Informe mensual.

V. SEDE Y REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

La Sede principal será la que corresponde a la FENAGH, esto es el Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, particularmente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.

Por la naturaleza del trabajo, el consultor deberá desplazarse en diferentes puntos geográficos del territorio nacional, específicamente a las zonas de influencia del Proyecto, siendo esta, los departamentos: Colón, Atlántida, Yoro, Olancho y Choluteca. La FENAGH cubrirá los gastos de movilización, hospedaje y alimentación con fondos del Proyecto FENAGH - MAF Ganadería HN.

VI. PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PLAZO DE DURACIÓN)

Se requiere que los productos descritos en los presentes términos de referencia, se ejecuten y se obtengan en un término de dos (2) meses calendario contados a partir de la firma del contrato.

VII. MONTO DEL CONTRATO Y PAGO POR LOS SERVICIOS

Los candidatos deben acompañar su oferta económica. El monto del contrato se negociará con el consultor.

VIII. FORMA Y MEDIO DE PAGO

1. Pagos mensuales al finalizar cada mes.

El medio de pago será mediante cheque bancario a nombre del consultor o transferencia bancaria, según lo dispuesto por la FENAGH. Los pagos se realizarán contra el documento fiscal correspondiente (factura o recibo con CAI). La FENAGH solicitará al consultor copia de constancia de pagos a cuenta y a falta de esta, la FENAGH realizará la respectiva retención del impuesto sobre la renta (12.5%).

IX. MONITOREO Y SUPERVISIÓN

La ejecución de los trabajos a realizar por parte del Consultor, será monitoreada, supervisada y evaluada por la Dirección Ejecutiva de la FENAGH o por la persona que ésta designe.

X. PERFIL REQUERIDO Y REQUISITOS

1. FORMACIÓN:

- **Educación académica Superior a nivel de Maestría(s).** Formación en temas de empresarialidad, gerencia/dirección y planificación estratégica. Formación nivel superior en Formulación, Gestión, Evaluación, Administración y Ejecución de Proyectos. De preferencia con formación también en el campo agronómico.

2. CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN:

- En el Sector Ganadero Bovino del País, con preferencia en el sector lechero.
- En el Sector Agroalimentario del país en general.
- En Agronegocios.
- En el diseño y gestión de políticas públicas.
- En interacciones con equipos multi disciplinarios e interinstitucionales del sector público, privado, academias y agencias de cooperación técnica y financiera.
- Formulando, gestionando y ejecutando proyectos del sector agropecuario.
- Con Escuelas de Campo Agrícolas (ECAS).
- En temas de medio ambiente, cambio climático y reducción de huellas de carbono.

3. HABILIDADES

- Tolerancia al estrés.
- Habilidad de comunicación.
- Trabajo en equipo.
- Resolución de conflictos.
- Gestión correcta del tiempo.
- Manejo e Inteligencia emocional.
- Liderazgo.
- Toma de decisiones.
- Innovación y creatividad.
- Orientación a los beneficiarios y usuarios de los servicios que brinda la FENAGH.

XI. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

El consultor seleccionado, no podrá ceder o sub contratar los servicios, totales o parciales, descritos en los presentes términos de referencia y por los cuales, se selecciono y contrato, sin el previo consentimiento por escrito de la FENAGH.

XII. CONFIDENCIALIDAD

El Consultor se debe comprometer en la firma del contrato, a mantenerse en reserva y a no revelar a terceros, fuera del seno de la FENAGH, cualquier información generada en el marco del contrato de servicios, sin previa aprobación de la FENAGH.

XIII. RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA

Los interesados deberán remitir sus hojas de vida al siguiente correo electrónico de la FENAGH:

- fenagh.oficial@gmail.com

Atención: Lic. María José Romero /Asistente Técnico Financiero FENAGH

La evaluación se realizará en las oficinas de la FENAGH. La Selección final recaerá en la Presidencia de la Junta Directiva de la FENAGH y ésta se notificará a los interesados.

Para consultas o mayor información, puede comunicarse a los siguientes teléfonos y correos electrónicos:

- Lic. María José Romero /Asistente Técnico Financiero FENAGH /Teléfono (+504) 3147-0400, correo: fenagh.oficial@gmail.com

-----ULTIMA LÍNEA-----